



## Memorándum

PARA: GERENTE  
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.325-7/2024**

FECHA: 25 DE JULIO DE 2024

La infrascrita Secretaria del Directorio *a.i* del Banco Central de Honduras, por este medio transcribe el Punto 3.2 del Acta de la Sesión No.4103 del 25 de julio de 2024, el cual contiene la Resolución No.325-7/2024, que literalmente dice: «**3.2...** Leído el correspondiente proyecto de resolución y sometido a la consideración del Directorio, después de su discusión, se aprobó por unanimidad en la forma siguiente:

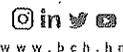
**RESOLUCIÓN No.325-7/2024.- Sesión No.4103 del 25 de julio de 2024.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.258-6/2024 del 13 de junio de 2024, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Concurso Público No.06/2024 y aprobó los términos de referencia respectivos, para la contratación de una firma auditora externa, debidamente inscrita en el Registro de Auditores Externos (RAE) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para que dictamine y emita opinión sobre la razonabilidad del juego completo de los estados financieros del BCH con cifras al 31 de diciembre de 2024, comparativo con los correspondientes al 31 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106, 107 y 159 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



[www.bch.hn](http://www.bch.hn)

C.F.



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández

Resolución No.325-7/2024

- 2 -

el referido concurso, presentándose a retirar los términos de referencia dos (2) empresas; por lo que, el 3 de julio de 2024, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Contaduría, Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores y de los representantes de la empresa Horwath Central America, S. de R.L. de C.V., como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y ofertas económicas; procediéndose a colocar las ofertas económicas en sobres sellados, los cuales fueron cerrados y firmados por todos los asistentes, quedando en custodia de la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación, suscribiéndose el acta correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum CONT-1527/2024 del 4 de julio de 2024, remitió a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación el informe final de revisión de la documentación legal, técnica y financiera del Concurso Público No.06/2024, concluyendo que la empresa Horwath Central America, S. de R.L. de C.V., califica técnica y legalmente para brindar la consultoría objeto del precitado concurso, al haber obtenido una calificación de noventa y siete por ciento (97%), superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por esta Institución y establecido en los términos de referencia.

**CONSIDERANDO:** Que el 10 de julio de 2024 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, llevó a cabo el Acto de Notificación de Resultados y Apertura de Oferta Económica, procediéndose a la apertura de la oferta económica de la empresa Horwath Central América, S. de R.L. de C.V., la cual asciende a dos millones cuatrocientos tres mil quinientos lempiras (L2,403,500.00), que incluye honorarios profesionales, impuesto sobre ventas e impuesto sobre la renta (éste último concepto no suma en la oferta, en vista que dicha empresa indicó que los pagos se realizarán sin la retención del impuesto sobre la renta, en virtud que cuenta con la constancia de estar sujeta al régimen especial de pagos a cuenta).

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn

de



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández  
Resolución No.325-7/2024  
- 3 -

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4) de la Ley de Contratación del Estado y 164 y 166 de su Reglamento y el numeral 8 de los Términos de Referencia, la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación, mediante nota CyC-4654/2024 del 11 de julio de 2024, procedió a negociar con la empresa Horwath Central América, S. de R.L. de C.V. su oferta económica, con el fin de obtener condiciones más ventajosas para la Institución, recibiendo la oferta final por un valor de dos millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta lempiras (L2,355,430.00), que incluye dos millones cuarenta y ocho mil doscientos lempiras (L2,048,200.00), por concepto de honorarios profesionales y trescientos siete mil doscientos treinta lempiras (L307,230.00), por concepto de impuesto sobre ventas, representando una disminución del dos por ciento (2%) en relación a la oferta inicial. Asimismo, dicha empresa adjuntó la constancia electrónica, emitida por el Servicio de Administración de Rentas de estar sujeta al régimen de pagos a cuenta, con vencimiento al 30 de septiembre de 2024.

**CONSIDERANDO:** Que los artículos 61 y 62 de la Ley de Contratación del Estado; 162, 163 y 165 de su Reglamento, establecen que la evaluación de las propuestas técnicas decidirá el orden de mérito de las mismas y que dicha evaluación se hará considerando, entre otros, los factores de experiencia en la especialidad del trabajo de que se trate, los antecedentes en el cumplimiento de contratos anteriores, la conveniencia del plan de trabajo y el enfoque propuesto en relación con los términos de referencia, la capacidad, idoneidad y disponibilidad apropiada del personal propuesto y la capacidad financiera del oferente. Además, la adjudicación del concurso se hará al oferente que cumpla con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, resulte ser el mejor calificado, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia que rigen el proceso.

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum CyC-4847/2024 del 22 de julio de 2024, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa Horwath Central América, S.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



www.bch.hn

*cpe*



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández

Resolución No.325-7/2024

- 4 -

de R.L. de C.V., el Concurso Público No.06/2024, para la contratación de una firma auditora externa, debidamente inscrita en el Registro de Auditores Externos (RAE) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para que dictamine y emita opinión sobre la razonabilidad del juego completo de los estados financieros del BCH con cifras al 31 de diciembre de 2024, comparativo con los correspondientes al 31 de diciembre de 2023, por un valor de dos millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta lempiras (L2,355,430.00), que incluye dos millones cuarenta y ocho mil doscientos lempiras (L2,048,200.00) por concepto de honorarios profesionales y trescientos siete mil doscientos treinta lempiras (L307,230.00) por concepto de impuesto sobre ventas. Con relación al impuesto sobre la renta, la referida empresa ha acreditado que se encuentra sujeta al Régimen de Pagos a Cuenta.

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, mediante memorándum CyC-4849/2024 del 22 de julio de 2024, con base en la recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum CyC-4847/2024 del 22 de julio de 2024, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-1088/2024 del 22 de julio de 2024, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar el Concurso Público No.06/2024 a la empresa Horwath Central America, S. de R.L. de C.V.

**POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 38, numeral 3), 61 y 62 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 136, literal c), 159, 162, 163, 164, 165, 166 y 168 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en los Términos de Referencia del Concurso Público No.06/2024,

### **RESUELVE:**

1. Adjudicar a la empresa Horwath Central America, S. de R.L. de C.V. el Concurso Público No.06/2024, para la contratación de una firma auditora externa, debidamente inscrita en el Registro de Auditores Externos (RAE) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para que dictamine y emita opinión sobre la razonabilidad del juego completo de los estados financieros del Banco Central de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn

*CPE*



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández

Resolución No.325-7/2024

- 5 -

Honduras con cifras al 31 de diciembre de 2024, comparativo con los correspondientes al 31 de diciembre de 2023, por un valor de dos millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta lempiras (L2,355,430.00), que incluye dos millones cuarenta y ocho mil doscientos lempiras (L2,048,200.00) por concepto de honorarios profesionales y trescientos siete mil doscientos treinta lempiras (L307,230.00) por concepto de impuesto sobre ventas. Con relación al impuesto sobre la renta, la referida empresa ha acreditado que se encuentra sujeta al Régimen de Pagos a Cuenta.

2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
3. Notificar esta resolución a la empresa participante en el proceso del Concurso Público No.06/2024, para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.- **REBECA P. SANTOS, PRESIDENTE.- MIGUEL DARÍO RAMOS LOBO, VICEPRESIDENTE.- EFRAÍN CONCEPCIÓN SUÁREZ TORRES, DIRECTOR.- JULIO CÉSAR ESCOTO BORJAS, DIRECTOR.- CATHERINE D. PINEDA ERIS, SECRETARIA DEL DIRECTORIO a.i.».**

**Catherine D. Pineda Eris**  
**Secretaria del Directorio a.i**

CWBI

- 📁 Subgerencias
  - Departamento de Compras y Contrataciones
  - Departamento de Contaduría
  - Departamento de Presupuesto
  - Departamento Jurídico
  - Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



[www.bch.hn](http://www.bch.hn)





25 de julio de 2024

*Lic. Daniel Antonio Fortín Chacón*  
Gerente General  
**Horwath Central America, S. de R.L.**  
Ciudad

Estimado licenciado Fortín:

La infrascrita Secretaria del Directorio a.i del Banco Central de Honduras, por este medio transcribe a usted el Punto 3.2 del Acta de la Sesión No.4103 del 25 de julio de 2024, el cual contiene la Resolución No.325-7/2024, que literalmente dice: «**3.2...** Leído el correspondiente proyecto de resolución y sometido a la consideración del Directorio, después de su discusión, se aprobó por unanimidad en la forma siguiente:

**RESOLUCIÓN No.325-7/2024.- Sesión No.4103 del 25 de julio de 2024.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Resolución No.258-6/2024 del 13 de junio de 2024, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Concurso Público No.06/2024 y aprobó los términos de referencia respectivos, para la contratación de una firma auditora externa, debidamente inscrita en el Registro de Auditores Externos (RAE) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para que dictamine y emita opinión sobre la razonabilidad del juego completo de los estados financieros del BCH con cifras al 31 de diciembre de 2024, comparativo con los correspondientes al 31 de diciembre de 2023.

**CONSIDERANDO:** Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106, 107 y 159 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en el referido concurso, presentándose a retirar los términos de referencia dos (2) empresas; por lo que, el 3 de julio de 2024, la

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)

  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)

*ape*



Lic. Daniel Antonio Fortín Chacón  
Resolución No.325-7/2024

- 2 -

Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Contaduría, Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores y de los representantes de la empresa Horwath Central America, S. de R.L. de C.V., como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y ofertas económicas; procediéndose a colocar las ofertas económicas en sobres sellados, los cuales fueron cerrados y firmados por todos los asistentes, quedando en custodia de la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación, suscribiéndose el acta correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum CONT-1527/2024 del 4 de julio de 2024, remitió a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación el informe final de revisión de la documentación legal, técnica y financiera del Concurso Público No.06/2024, concluyendo que la empresa Horwath Central America, S. de R.L. de C.V., califica técnica y legalmente para brindar la consultoría objeto del precitado concurso, al haber obtenido una calificación de noventa y siete por ciento (97%), superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por esta Institución y establecido en los términos de referencia.

**CONSIDERANDO:** Que el 10 de julio de 2024 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, llevó a cabo el Acto de Notificación de Resultados y Apertura de Oferta Económica, procediéndose a la apertura de la oferta económica de la empresa Horwath Central América, S. de R.L. de C.V., la cual asciende a dos millones cuatrocientos tres mil quinientos lempiras (L2,403,500.00), que incluye honorarios profesionales, impuesto sobre ventas e impuesto sobre la renta (éste último concepto no suma en la oferta, en vista que dicha empresa indicó que los pagos se realizarán sin la retención del impuesto sobre la renta, en virtud que cuenta con la constancia de estar sujeta al régimen especial de pagos a cuenta).

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4) de la Ley de Contratación del Estado y 164 y 166 de su Reglamento y el

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn

*CPE*



Lic. Daniel Antonio Fortín Chacón  
Resolución No.325-7/2024

- 3 -

numeral 8 de los Términos de Referencia, la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación, mediante nota CyC-4654/2024 del 11 de julio de 2024, procedió a negociar con la empresa Horwath Central América, S. de R.L. de C.V. su oferta económica, con el fin de obtener condiciones más ventajosas para la Institución, recibíendose la oferta final por un valor de dos millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta lempiras (L2,355,430.00), que incluye dos millones cuarenta y ocho mil doscientos lempiras (L2,048,200.00), por concepto de honorarios profesionales y trescientos siete mil doscientos treinta lempiras (L307,230.00), por concepto de impuesto sobre ventas, representando una disminución del dos por ciento (2%) en relación a la oferta inicial. Asimismo, dicha empresa adjuntó la constancia electrónica, emitida por el Servicio de Administración de Rentas de estar sujeta al régimen de pagos a cuenta, con vencimiento al 30 de septiembre de 2024.

**CONSIDERANDO:** Que los artículos 61 y 62 de la Ley de Contratación del Estado; 162, 163 y 165 de su Reglamento, establecen que la evaluación de las propuestas técnicas decidirá el orden de mérito de las mismas y que dicha evaluación se hará considerando, entre otros, los factores de experiencia en la especialidad del trabajo de que se trate, los antecedentes en el cumplimiento de contratos anteriores, la conveniencia del plan de trabajo y el enfoque propuesto en relación con los términos de referencia, la capacidad, idoneidad y disponibilidad apropiada del personal propuesto y la capacidad financiera del oferente. Además, la adjudicación del concurso se hará al oferente que cumpla con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, resulte ser el mejor calificado, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia que rigen el proceso.

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum CyC-4847/2024 del 22 de julio de 2024, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa Horwath Central América, S. de R.L. de C.V., el Concurso Público No.06/2024, para la contratación de una firma auditora externa, debidamente inscrita en el Registro de Auditores Externos (RAE) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para que dictamine y emita opinión sobre la

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



*cpe*



Lic. Daniel Antonio Fortín Chacón  
Resolución No.325-7/2024

- 4 -

razonabilidad del juego completo de los estados financieros del BCH con cifras al 31 de diciembre de 2024, comparativo con los correspondientes al 31 de diciembre de 2023, por un valor de dos millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta lempiras (L2,355,430.00), que incluye dos millones cuarenta y ocho mil doscientos lempiras (L2,048,200.00) por concepto de honorarios profesionales y trescientos siete mil doscientos treinta lempiras (L307,230.00) por concepto de impuesto sobre ventas. Con relación al impuesto sobre la renta, la referida empresa ha acreditado que se encuentra sujeta al Régimen de Pagos a Cuenta.

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, mediante memorándum CyC-4849/2024 del 22 de julio de 2024, con base en la recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum CyC-4847/2024 del 22 de julio de 2024, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-1088/2024 del 22 de julio de 2024, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar el Concurso Público No.06/2024 a la empresa Horwath Central America, S. de R.L. de C.V.

**POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 38, numeral 3), 61 y 62 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 136, literal c), 159, 162, 163, 164, 165, 166 y 168 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en los Términos de Referencia del Concurso Público No.06/2024,

### **RESUELVE:**

1. Adjudicar a la empresa Horwath Central America, S. de R.L. de C.V. el Concurso Público No.06/2024, para la contratación de una firma auditora externa, debidamente inscrita en el Registro de Auditores Externos (RAE) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para que dictamine y emita opinión sobre la razonabilidad del juego completo de los estados financieros del Banco Central de Honduras con cifras al 31 de diciembre de 2024, comparativo con los correspondientes al 31 de diciembre de 2023, por un valor de dos millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta lempiras (L2,355,430.00), que incluye dos millones cuarenta y ocho mil doscientos lempiras (L2,048,200.00) por concepto de honorarios profesionales y trescientos siete mil doscientos treinta lempiras

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn

ape



Lic. Daniel Antonio Fortín Chacón  
Resolución No.325-7/2024  
- 5 -

(L307,230.00) por concepto de impuesto sobre ventas. Con relación al impuesto sobre la renta, la referida empresa ha acreditado que se encuentra sujeta al Régimen de Pagos a Cuenta.

2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
3. Notificar esta resolución a la empresa participante en el proceso del Concurso Público No.06/2024, para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.- **REBECA P. SANTOS, PRESIDENTE.- MIGUEL DARÍO RAMOS LOBO, VICEPRESIDENTE.- EFRAÍN CONCEPCIÓN SUÁREZ TORRES, DIRECTOR.- JULIO CÉSAR ESCOTO BORJAS, DIRECTOR.- CATHERINE D. PINEDA ERIS, SECRETARIA DEL DIRECTORIO a.i.».**

Atentamente,

**Abg. Catherine D. Pineda Eris**  
**Secretaria del Directorio a.i**

CWBI

Departamento de Compras y Contrataciones - BCH  
 Departamento Jurídico - BCH

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



[www.bch.hn](http://www.bch.hn)

